

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2022/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 2/2022/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de enero de 2022.

2. Expediente nº. 7468/2021/TE:

Autorización de gasto para el desarrollo del programa “Actividades Seguridad Vial. Año 2022”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 6.000,00 euros para la realización de las “Actividades de Seguridad Vial. Año 2022”, a celebrar en Teruel los meses de enero a febrero, con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.22699 del presupuesto municipal.

Segundo.- La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte del Unidad municipal de Juventud de la propuesta de disposición de gastos y aprobación de facturas acompañada de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas y conformadas por el Sr. Concejel, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a la Unidad de Juventud, a Tesorería y a la Intervención Municipal.

3. Expediente nº. 170/2021/TE:

Declaración de validez de la justificación correspondiente a la subvención otorgada al Club Deportivo Teruel, y orden de pago de la misma a cuenta de Convenio de Colaboración para la promoción del fútbol en Teruel durante 2021.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar válida la justificación aportada por el Club Deportivo Teruel, entendiéndose correctamente justificado el importe global del convenio.

Segundo.- Ordenar el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48900 del vigente Presupuesto Municipal, del importe de 80.000,00 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo, a los interesados, Servicio Municipal de Deportes, Intervención Municipal y Tesorería para que proceda al pago cuando su disponibilidad presupuestaria lo permita.

Despacho extraordinario

